



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, científico, tecnológico, cultural y social las distintas acciones de las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles (ACTJ), destacándose en el marco de las mismas las diferentes instancias de la Feria de Ciencia y Tecnología, a llevarse a cabo durante el corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 80/2008